



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 53
17 DE AGOSTO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1251
2.	Desahogo del Orden del día.	1252
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1252
2.2	Lectura del orden del día.	1253
2.3	Entonación del Himno Nacional;	1253
2.4	Consideraciones a las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 14 de julio y Sesión Solemne de Pleno de fecha 11 de agosto de 2026;	1253
2.5	Comunicaciones Oficiales	1253
2.6	Dictamen de la “Iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro; Presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Aprobación);	1254
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de ley que reforma el Artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1258
2.8	Dictamen de “las observaciones a la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro, en materia de identidad de género”; Presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión Aprobación);	1260
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de decreto por la que se declara el 21 de julio de cada año como “Día del Bienestar del Perro”; Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1266
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Cultura para que se implementen políticas públicas de promoción, impulso y fomento de la lectura en paraderos del transporte público entre otros”; Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Aprobación);	1269
2.11	Asuntos generales;	1271
3.	Término de la sesión.	1277

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12:50 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS



DIARIO DE DEBATES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, compañeras y compañeros, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, que fue convocada. Les damos un saludo a los medios de comunicación, así como a los compañeros de este Poder Legislativo, así como a los ciudadanos que nos ven por las plataformas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva a realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello, presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Ausente ¹
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Presente
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que, se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputados, 1 (un) ausente y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el

¹ Le toman asistencia un poco después de terminar el pase de lista.



DIARIO DE DEBATES

artículo 126, fracción III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 con 50 minutos del día 19 de agosto de 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

-Todos los presentes de ponen de pie.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 14 DE JULIO y SESIÓN SOLEMNE DE PLENO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026.

—**Presidente:** Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes, el contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 14 de julio y Sesión Solemne de Pleno de fecha 11 de agosto de 2026.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay consideraciones.

Damos cuenta de la presencia de la diputada Adriana Meza.

—**Presidente:** Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracción I, VII, 126 fracción V y XII y 145 fracción XIV y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento de la siguiente manera: en el número 7, a la Comisión de



DIARIO DE DEBATES

Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales, Los números 1, 2, 3, 5 y 6, a la Comisión de Planeación de Presupuestos; y el numeral 4, se tiene hecha del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro.

Toda vez que, su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está discusión en un solo acto el dictamen de referencia a quien deshacer uso de la palabra, sírvase a anotarse en esta secretaría. Diputado presidente, le informo que hay un orador inscrito. ¡ah, perdón! hay dos oradores inscritos. El diputado por el Ospital Carrera y el diputado presidente Sinuhé Arturo Piedragil.

—**Presidente:** ¿El sentido de la votación?

—**Diputada primera secretaria:** El sentido, a favor. A favor ambos.

—**Presidente:** ¿Me da la palabra?

—**Vicepresidenta:** Le doy el uso de la voz al diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Recibimos con mucho aprecio a las que fueron autoras materiales de esta iniciativa, junto con el compañero Paul Ospital. Sean bienvenidas y agradecidos por esta iniciativa, del cual yo formo parte de esta comisión y espero que Paul Ospital le haya dicho que voté a favor.

Y bueno, miren, yo creo que, este punto que vamos a aprobar y que se discutió en la comisión, se alinea muy bien con lo que inició en la política educativa del presidente Andrés Manuel López Obrador con la nueva escuela mexicana, que apunta desde su proyecto y ya de su impartición en que el educando, el niño o la niña, el joven, estuviera en el centro del proceso cognoscitivo, educativo y de formación y que alrededor de esta formación orbitara sin duda las instituciones de educación pública, los padres de familia y tutores y también la comunidad.

Porque en este nuevo modelo, no solamente es transmitir el conocimiento en este proceso de enseñanza de aprendizaje, sino es la formación integral de nuestro educando. Y sin duda, no se puede tener una formación integral solamente en las instalaciones educativas, en las escuelas o en la comunidad, sino debe de tener el interés de estos tres sujetos.



DIARIO DE DEBATES

Y hoy, con una firme convicción y visión de esta iniciativa, se apuntala a reconocer y también poner como una obligatoriedad la participación activa de los padres de familia y de los tutores, porque en algunos casos pareciera en básica, y yo observé siendo responsable en algún tiempo directivo de educación media superior, que pareciera que los centros educativos fueran solamente responsables de la formación de nuestros educandos, y no de una forma integral.

Y donde había un distanciamiento cada vez más de los padres y tutores, y de la comunidad en el tema formativo. Y hoy lo que se plantea es que, lo podemos tener de forma normativa, estas obligaciones puntuales hacia los padres de familia, en la atención y seguimiento de la formación educativa y en la formación integral de nuestros educandos.

Es por eso que, mi voto es a favor, porque se alinea muy bien a este proyecto de educación que se está implementando el día de hoy, de la nueva escuela mexicana. y que sin duda la presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, también en sus aparejos ha tenido el atino también, del apoyo económico a través de las becas que se dan a nivel nacional.

Desde el 2019 se comenzó en media superior, todos los estudiantes de media superior en escuelas públicas se les da un apoyo bimestral; y se inició el año pasado dándole este apoyo al nivel básico, se empezó en secundarias. Aquí en Querétaro tenemos más de 100 mil estudiantes en nivel secundaria y a partir de agosto, del 3 de agosto de este año, en todo el país se dispersó un apoyo de más de 2 mil 500 pesos para los estudiantes de primaria.

Entonces, lo que está planteando es un tema integral para que ninguna niña, niño joven se les niegue la oportunidad de seguir estudiando, de formarse y tener una nueva generación de hombres y mujeres formados, comprometidos con su patria, comprometidos con su comunidad y sobre todo que tengan lo que se está generando nuevos valores humanos y sociales. Y es por eso que, doy mi voto a esta iniciativa.

Felicito a las alumnas que fueron las autoras materiales, junto con el compañero Paul Ospital. ¡Enhorabuena! Muchas gracias y buena tarde.

—**Presidente:** se le concede el uso de la palabra al diputado Paul Ospital, sin H.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muchas gracias. Buenas tardes tengan todas, todos ustedes. Particularmente quiero saludar aquí a mis amigas que vienen de San Joaquín, de la Universidad de Excelencia Educativa. Todas y todos cuando vayan a San Joaquín, luego, luego en la entrada a la derecha, ahí van a encontrar esta institución. Y su maestra, la docente Subelda Landeros, les dejó de trabajo que realizaran alguna propuesta de política pública, alguna reforma a la Ley de Educación del Estado, que pensarán qué es lo que necesita la educación de Querétaro y en consecuencia hicieran un trabajo que espero, les ponga diez maestras a este trabajo después de la votación de hoy.

Y entonces, pues se pusieron a chambear y están acá con nosotros Nancy, Laura, Janet, Araceli, Analeti, Adilene, Vero, Elizabeth e Itzarit, todas aquí completas. Estas nueve señoritas que cursan la maestría en educación desarrollaron a través de un cuerpo muy sólido de investigación en psicología, del desarrollo, sociología, ciencias de la educación y demás, una correlación directa entre problemas



DIARIO DE DEBATES

que tienen las y los estudiantes en asuntos de conducta en las escuelas, de desempeño académico, con la presencia o la ausencia de los padres de familia en su entorno educativo.

Y es brutal lo que nos dice la ciencia sobre este estudio, esta correlación que hay y todos los estudios que afirman que, esta baja presencia de los padres de familia de las mamás, la baja presencia en cuestiones de supervisión, de participación activa en las actividades escolares, del involucramiento real también en la casa, en el desempeño educativo de sus hijos, cómo crea niños, niñas con conductas agresivas, disruptivas, con problemas de disciplina, con problemas de conducta.

Cuando me platicaron de esto, me hizo mucho sentido. Yo tengo un chanchamito que va apenas en primero de kínder y desde ahí, desde el primero de kínder te das cuenta cómo los compañeritos, los que muerden, los que jalan el pelo, los que golpean, los que peores problemas de conducta tienen, casualmente son los hijos de los padres y las madres más ausentes, de los que nunca están en el entorno educativo, de los que nunca están al pendiente de sus hijos y en consecuencia ellos reaccionan de esa manera.

Por supuesto que, cada regla tiene una excepción, pero hay estudios científicos que comparten esta visión. Entonces, lo que se busca con esta reforma que nos propusieron y que hoy la plasmamos aquí para que la puedan votar todas, todos ustedes, es buscar involucrar de manera real a los padres, a las madres de familia en las escuelas, que estén más presentes.

Como bien lo decía aquí el presidente del Congreso, a quien le agradezco que además lo votó a favor en la comisión, igual que el diputado Insunza, porque esto va más allá de colores, de partidos, se trata de las niñas, de los niños de Querétaro y eso nos une a todos. Es que los papás estén presentes en el entorno educativo, que no los dejen en la escuela y se laven las manos y sea un problema entonces ya de la escuela y viceversa también, la escuela una vez que salen los deja y como si fuera un problema.

No, lo que hay que buscar es una corresponsabilidad entre la institución educativa y los padres y madres de familia; no nos veamos como equipos distintos o distantes, sino como un solo equipo que tiene la responsabilidad de formar seres humanos, sobre todo, sobre todo en la educación básica en esta primera etapa de la vida.

Y, por último, un llamado real a los padres de familia a que se involucren de verdad con sus hijos, con la enseñanza, aprendizaje de sus hijos, con lo que les sucede en la escuela. No basta con ir a las ferias, no basta con estar en los festivales, hay que estar verdaderamente con ellos, hay que interesarse, hay que escuchar, hay que contener, hay que acompañar y esto hay que hacerlo en equipo junto con la autoridad educativa, porque eso mejores padres, mejores madres de familia va a crear mejores niñas y mejores niños que al final serán mejores ciudadanos para Querétaro y ahí ganamos todos.

Así que ¡muchísimas felicidades! acá a las estudiantes de San Joaquín, qué honor, qué orgullo que vengan acá al Congreso, escuchen la discusión de una iniciativa suya y espero con la votación mayoritaria de las compañeras y compañeros ustedes puedan contar que este artículo de la Ley de Educación lo crearon, lo idearon, lo trabajaron ustedes y hoy se concreta como una ley que va a beneficiar a Querétaro en un futuro. ¡Muchas felicidades!



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 25 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de ley que reforma el Artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro”

Toda vez que, su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política, Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita. Solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

¿El sentido de su participación? Se informa a la presidencia ¿El sentido de su participación, diputado?, a favor. ¿Qué más? Se informa la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Perla Patricia Flores, el sentido de su participación, a favor, y el diputado Paul Ospital.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Se le concede el uso a la palabra a la diputada Perla Flores.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Muy buenos días a todas y a todos. Saludo cordialmente a mis compañeros diputados, a todos los que nos acompañan; bienvenidos y bienvenidas a los medios de comunicación y a todas las personas que nos ven en las plataformas.

La iniciativa que hoy vamos a aprobar tiene que ver con algo muy importante, que los municipios tengan la posibilidad de organizarse para tener mejores, para poder atender la protección del bienestar de los animales.

La iniciativa busca que, los municipios puedan contar de acuerdo con sus necesidades y con el presupuesto que tengan, con una dependencia, una unidad o algún mecanismo que se encargue de la atención del control y la protección del bienestar animal; lo que hace es darles la posibilidad de organizarse de manera que funcione para cada uno. Esto es importante, porque cada municipio tiene necesidades diferentes, distintas, pero todos debemos de avanzar en cuanto a la protección de los animales.

Hoy el bienestar animal es un tema reconocido en nuestra Constitución y también en las leyes de nuestro Estado. Por eso debemos seguir dando pasos para que esta protección pueda llevar a la práctica desde los municipios.

Esta reforma puede verse como un paso sencillo, pero sin lugar a dudas, resulta útil para que los gobiernos municipales tengan mejores herramientas para atender el tema. Por eso considero de suma importancia esta iniciativa que hoy tenemos a discusión. Y felicito a mi compañero, el diputado Paul Ospital, por esta iniciativa. Muchas gracias.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra, al diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidente. Buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos.

La realidad es que esta iniciativa se presentó desde la Legislatura anterior y lo que se buscaba originalmente era obligar, así con todas sus letras, obligar a los municipios del Estado de Querétaro a que cuenten con un centro de atención animal, porque no todos lo hacen y no podemos estar a la buena voluntad de los presidentes o las presidentas municipales.

Esa es la realidad, claro, en la zona metropolitana existen y hay muy buenos ejemplos de centros de atención animal, pero en medida de que te alejas de la zona metropolitana, te vas hacia el Semi desierto, hacia la sierra, el tratamiento que le dan a los animales en situación de calle es deplorable.

Ha habido municipios que han arrancado ya sus centros de atención animal, ahí está el caso de Colón, de Amealco, con el apoyo aquí de Tere Calzada, de Peñamiller y otros esfuerzos aislados, pero yo sostengo que no hay que estar a la buena voluntad de los alcaldes, de las alcaldesas, sino obligarlos desde la norma.

Pero también comprendo que eso iba a impedir el avance en esta materia. Y por eso es que quiero reconocer que después de que estuvo congelada tres años toda la Legislatura anterior, hoy en la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente tenemos una diputada, Perla, que siempre busca el cómo sí y por eso le quiero hacer ese reconocimiento público. Porque en lugar de decir, Paul, no se puede y no podemos obligar a los municipios y te quedas sin esto, buscó cómo sí avanzar.

Y hoy, lo que va a permitir este cambio normativo es que, en el próximo presupuesto, en el que diseñen los y las presidentas municipales, puedan ahora sí contemplar un área, un centro de atención animal. Me parece que Querétaro, por su diversidad, por su tamaño, por el número de ayuntamientos que tenemos, podría ser sin problema alguno el primer estado de la República en contar con el 100 por ciento de sus municipios que tengan un centro de atención animal.

Esto lo que les abre es la puerta a los municipios a que lo puedan crear, a que lo puedan tener según sus posibilidades financieras, sin imposiciones desde la norma, pero sí apelando a que sean congruentes con el medio ambiente, con los animales en situación de calle, con los seres sintientes, y podamos el próximo año tener en todos los presupuestos de los municipios que vamos a aprobar acá, la propuesta de Centros de Atención Animal Municipal.

Así que, gracias a la presidenta Perla por aprobar, por encontrar cómo sí y por avanzar en esta que es tu causa y es causa compartida de muchos, que es ver por el bienestar animal. Muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos,	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se le informa a la presidencia que, el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 (cero) votos en contra, cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.8 DICTAMEN DE “LAS OBSERVACIONES A LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IDENTIDAD DE GÉNERO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de Dictamen de “las observaciones a la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro, en materia de identidad de género”



DIARIO DE DEBATES

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría.

Diputado presidente, le informo que hay dos oradores inscritos, el diputado Arturo Maximiliano García Pérez, el sentido de su voto, a favor, y la de la voz Leonor Mejía, en contra. También se inscribe la diputada Teresita Calzada, el sentido de su voto, a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Mejía.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con mucho respeto a todos quienes integran este pleno. También saludo a las personas que nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy y a quienes nos siguen por las redes sociales.

El asunto que hoy nos ocupa exige establecer de manera previa una distinción fundamental; lo que estamos obligados a resolver previamente es si esta legislatura puede aprobar válidamente el dictamen que se discute con una mayoría simple. Y jurídicamente la respuesta es clara, no puede. Nuestra Constitución local establece en su artículo 19 un procedimiento específico para los casos en el que el Poder Ejecutivo formule observaciones respecto a una ley aprobada por la legislatura.

En el caso concreto, no nos encontramos ante el desarrollo de un procedimiento legislativo ordinario, sino frente a un procedimiento de naturaleza constitucional destinado a la reconsideración de un proyecto de ley que ha sido objeto de observaciones por parte del titular del Poder Ejecutivo. Por tanto, al encontramos hasta esta segunda deliberación, suscitada con motivo del ejercicio fundamental, la facultad constitucional de formular observaciones, nuestra Constitución exige para la eventual aprobación del proyecto el cumplimiento de una mayoría reforzada.

En ese sentido, las fracciones IV y V del artículo 19 de nuestra Constitución son claras, tratándose de un proyecto de ley que ha sido objeto de observaciones de su aprobación requiere de manera expresa el voto favorable de las dos terceras partes. Llama la atención que la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 denomina su dictamen proyecto alternativo, para pretender sorprendernos con el propósito de sustraerlo del cauce constitucional y legal que le resulta aplicable.

Sin embargo, la naturaleza jurídica de un documento no puede modificarse mediante una simple alteración nominal. No basta con cambiar su denominación para sustraerlo del procedimiento de la Constitución y la ley expresamente le imponen. Lo anterior se evidencia en los considerandos del 27 al 31 del dictamen que hoy se nos presenta.

En este dictamen se reconoce expresamente que la Comisión, primero, analizó las observaciones formuladas por el Gobernador. Segundo, determinó que diversas observaciones tenían un carácter formal, técnico y operativo. Tercero, consideró viable adoptar modificaciones planteadas por el



DIARIO DE DEBATES

Ejecutivo. Y cuarto, incorporó esos aspectos al proyecto legislativo. Como se observa, ello se encuentra expresamente reconocido en el propio dictamen. En contradicción, no puede resolverse simplemente cambiándole el nombre al documento. Ninguna comisión o mayoría parlamentaria y ninguna interpretación conveniente puede colocarse por encima del artículo 19 de la Constitución local.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece el procedimiento correspondiente a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y exige la aprobación mediante voto de las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes de esta legislatura. En un Estado constitucional de derecho, los fines no sustituyen los procedimientos. Diputadas y diputados, tenemos una responsabilidad institucional y constitucional. Aprobar este dictamen con una mayoría simple significaría colocar la resolución de esta legislatura bajo un serio cuestionamiento de constitucionalidad y de legalidad.

No debemos aprobar leyes cuya validez nazca cuestionada desde el momento mismo de su votación. No confundamos el nombre de un documento con su verdadera naturaleza jurídica. Y sobre todo, no pretendamos que una mayoría de 13 votos produzca los efectos jurídicos que expresamente se reservan a una mayoría de 17 votos. La Constitución no se negocia, la Constitución se cumple. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias, diputada. Se le concede la palabra al diputado Arturo Maximiliano García.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas. Justamente en alcance a la intervención de la diputada Leonor Mejía, la cual respeto completamente desde el punto de vista desde el cual ella lo aborda, la posibilidad de presentar por segunda vez, un dictamen que ha sido observado y que ese mismo dictamen idéntico, se vuelve a presentar para superar esas observaciones, como lo señala la Constitución, y que debe ser precisamente por un voto de mayoría calificada.

Sin embargo, lo que aquí sucede no es una trampa, en términos de la denominación que le queremos dar al dictamen aprobado por unanimidad, en la comisión que fue turnada por la Presidencia de la Mesa, que es la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, donde lo que se hizo fue precisamente generar un dictamen, un proyecto, antes que dictamen, un proyecto alternativo. Este proyecto A que fue observado es sustancialmente distinto al proyecto B, el proyecto alternativo.

Se respeta sin duda algunos elementos torales del dictamen que se aprobó en este pleno por mayoría, como son una serie de principios que están inmersos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte Interamericana también de Derechos Humanos, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Constitución, diversos fallos de la Suprema Corte que sirven como eje rector de este proyecto alternativo.

Pero hay diferencias sustanciales de fondo y quisiera mencionar algunas que tendrían ciertas coincidencias, incluso con las propias observaciones que se hicieron por parte del Ejecutivo.

Primero, quién puede acceder a esta tramitología, la reserva que se hace para mayores de edad, señalar expresamente que el trámite sólo aplica en actas donde la persona solicitante figure como titular; asegurarse que este cambio se haga de manera integral en todas las actas y documentos,



DIARIO DE DEBATES

precisar un mecanismo interno para dejar constancia de las modificaciones sin violar los elementos básicos de confidencialidad, detallar mecanismos para la dirección de registro civil, prever mecanismos de coordinación e intercambio de información con otras entidades federativas, precisar asientos registrales, establecer que el procedimiento es un acto personalísimo, es decir, que no se puede llevar a cabo mediante carta poder o poder notarial promovido por un tercero, precisar si la rectificación, como lo es, pueda realizarse una vez o si se puede hacer en varias ocasiones, la armonización hacendaria para el cobro de derechos, desarrollar etapas, plazos y formalidades, prever la capacitación de personal encargado del procedimiento, reiterar que la modificación no extingue, modifica ni suspende responsabilidades jurisdiccionales y establecer en transitorios una serie de periodos de implementación gradual.

Como lo vemos claramente, estamos ante la presencia de un proyecto alternativo, por lo cual pido respetuosamente, a la presidencia de la mesa que le dé el tratamiento establecido en el artículo 17, fracción séptima de nuestra Constitución local, asimismo... 19, perdón, fracción VII de la Constitución local, asimismo en el 88, en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Es cuanto, señor presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, las personas que nos acompañan el día de hoy aquí, ciudadanos, ciudadanas y aquellos que nos siguen en las redes sociales, medios de comunicación.

Y antes de iniciar las palabras que he preparado para el día de hoy, yo creo que sí es muy importante cuando uno está en tribuna y que pertenece a este parlamento evitar nombres específicos de diputados o diputadas sobre palabras o su intención de voto a favor o en contra, porque esto ha suscitado agresiones, amenazas, denuncias, demandas en distintas instituciones que afectan el desempeño de nosotras, las diputadas y los diputados. Yo creo que hay que evitar ese tipo de agresiones y empezar por casa. Gracias.

Hace más de 80 años, en medio de un mundo profundamente dividido, un líder histórico se dirigió a su nación para hablar de cuatro libertades fundamentales. Nos recordó que el verdadero progreso de la humanidad no se mide por el triunfo de un grupo sobre otro, sino por nuestra capacidad de garantizar que toda persona, sin excepción, pueda vivir libre de miedo, libre de miseria y en plenitud de dignidad. Ese es el espíritu que debe reinar hoy en esta máxima tribuna de nuestro Congreso.

Porque cuando venimos a este recinto a emitir un voto, no lo hacemos pensando en fragmentos de la sociedad, lo hacemos pensando en el tejido completo de nuestro Estado. Los derechos humanos no son señales o destellos de luz, son ecosistemas indivisibles.

Nuestro máximo pacto social es clarísimo en el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no los mandata sin ambigüedades. En este país todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos, se prohíbe toda discriminación y se nos obliga a nosotros como representantes populares a promover, respetar y proteger estos derechos. Y como si esto no fuera suficiente, nuestra propia casa, a través del artículo 2 de la Constitución Política del



DIARIO DE DEBATES

Estado de Querétaro, reafirma que toda persona en nuestro Estado está cobijada por estas mismas garantías.

El respeto a nuestro marco jurídico debe ser un ejercicio de profunda responsabilidad legislativa. Garantizar nuestros derechos implica crear leyes claras, precisas y perfectibles. Implica sobre todo que en nuestra responsabilidad de hacer justicia jamás descuidemos nuestro deber supremo, la protección absoluta de nuestras infancias y juventudes. Los derechos de los adultos deben garantizarse a plenitud, pero el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes es el filtro sagrado por el cual debe pasar cualquier ley que se apruebe en este Congreso.

Hoy, con un dictamen que ha sido corregido, madurado y que protege con claridad a nuestros menores y juventudes, estamos listos para dar un paso al frente, pero quiero ser muy enfática, este paso no es aislado. La libertad que hoy defendemos aquí está íntimamente conectada con una visión global de lo que significa la vida, el respeto y la dignidad en nuestro siglo XXI. No hay justicia social sin justicia ambiental.

Hoy la defensa de la vida nos exige mirar más allá de nosotros mismos, nos exige alzar la voz contra la deforestación que nos arrebató el futuro y proteger nuestros mantos acuíferos, bordos, presas, canales y ríos, que son el gran pulmón de nuestro estado de Querétaro, pero también nos exige voltear a ver a nuestras colonias, comunidades y barrios, porque vivir en un entorno libre de basura en nuestras calles es también una cuestión de dignidad humana y de salud pública. Esa misma empatía que le debemos a la tierra, se la debemos a las especies con las que compartimos.

La grandeza y el progreso moral de una sociedad se juzgan por la forma en que tratamos a nuestros animales, como seres sintientes, así como el cuidado de nuestros parques, jardines, áreas protegidas, zonas de reserva ecológica, zonas rurales y urbanas.

En este mismo rechazo a la violencia, lo que nos obliga a saldar las deudas históricas que tenemos con nuestra propia gente. Me refiero a nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas, quienes son los guardianes milenarios de nuestra identidad y que merecen no sólo nuestro respeto, sino un desarrollo con una verdadera igualdad.

Me refiero, por supuesto, a la lucha femenina, a la exigencia irrenunciable de que las mujeres en Querétaro, en México y en el mundo podamos vivir, liderar y caminar libres, sin miedo, decidiendo sobre nuestro destino con las mismas oportunidades, así como reafirmar nuestro artículo 35 constitucional, poder votar y ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las cualidades que establezca la ley.

Todos estos frentes, el medio ambiente, la justicia para los pueblos originarios, la igualdad sustantiva para las mujeres, el respeto a las decisiones de la vida adulta y el respeto a la vida animal, son ramas de un mismo árbol, el árbol de los derechos humanos.

Pero, compañeras y compañeros, los derechos no se defienden únicamente con buenas intenciones o discursos desde esta tribuna, se defienden con instituciones y con la fuerza de la ley; por eso, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en su artículo 33, dota de



DIARIO DE DEBATES

autonomía y poder a nuestra Defensoría de los Derechos Humanos y a nuestro organismo garante de la transparencia.

En Querétaro no hay espacio para la omisión, en Querétaro la impunidad institucional tiene los días contados cuando se trata de la dignidad de las personas; es bajo este marco de profunda responsabilidad de protección a nuestras instituciones, de salvaguardar y negociable a nuestras infancias y de respeto absoluto al libre desarrollo de la personalidad en la vida adulta, que hoy analizamos este dictamen. Nuestra obligación no es legislar para la popularidad del momento, es legislar para la justicia permanente, con libertad, sin amenazas, ni presiones políticas o de interés individual.

Hace unas semanas el debate en este recinto nos exigió hacer una pausa y fue una pausa necesaria. Se nos exigió trazar una línea inquebrantable para asegurar que este dictamen no dejara lugar a dobles interpretaciones respecto a nuestras infancias y juventudes.

Hoy ese trabajo está hecho. Hoy nuestras niñas, niños y adolescentes están plenamente blindados y protegidos por la ley como debe ser siempre, porque como lo hemos reflexionado hoy, la justicia no puede ser selectiva. No podemos soñar con un Querétaro que defienda sus bosques y sus ríos, que cuide con compasión a sus animales, que respete profundamente a sus pueblos originarios y que luche por la igualdad de sus mujeres, si al mismo tiempo cerramos los ojos ante las libertades civiles de nuestros propios adultos.

El verdadero Querétaro, el Querétaro grande y visionario es aquel donde todos los derechos florecen al mismo tiempo, un Estado donde el artículo primero de nuestra Constitución no es un adorno de papel, sino el latido diario de nuestras instituciones.

Por todo esto, porque hemos asegurado la protección absoluta de nuestras infancias, porque creo en el marco legal donde la inclusión no sea una batalla, sino una realidad compartida, porque los derechos humanos le pertenecen a toda persona, porque estoy a favor de las libertades, a favor de la ley, a favor de un Querétaro donde la dignidad, el respeto y la vida en todas sus formas, sea nuestro mayor legado. Es cuanto, diputadas y diputados, ciudadanos y ciudadanas, familias queretanas. Gracias, señor presidente gracias a todos por escucharme.

—**Presidente:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y en un solo acto, el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera
Diputado Homero Barrera McDonald
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada
Diputada Teresita Calzada Roviroso
Diputado Mauricio Cárdenas Palacaios
Diputado Enrique Antonio Correa Sada
Diputada Claudia Díaz Gayou

En contra
A favor
A favor
A favor
En contra
En contra
A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Perla Patricia Flores Suárez	En contra
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	En contra
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	En contra
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	En contra
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	En contra
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	En contra
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	En contra

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 15 (quince) votos a favor, 10 (diez) votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción I, 88 y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL 21 DE JULIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL BIENESTAR DEL PERRO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de decreto por la que se declara el 21 de julio de cada año como “Día del Bienestar del Perro”.

Toda vez que, su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política, Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita. Solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se le



DIARIO DE DEBATES

informa a la presidencia que esta inscrito el diputado Enrique Correa ¿El sentido de su participación? A favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra, al diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a quienes nos siguen a través de los medios digitales y las redes sociales.

En México viven aproximadamente 41.2 millones de perros, de acuerdo con datos de la última encuesta del INEGI del 2025, y se estima en este mismo documento que siete de cada diez de ellos viven en situación de calle o de abandono.

El dato más cercano que tenemos señala que alrededor de 800 mil perros, son sacrificados cada año en nuestro país por las instancias municipales en todo el territorio nacional. Que nueve de cada diez perros que llegan a un albergue público terminan siendo sacrificados.

En el municipio de Querétaro, el último reporte publicado señala que, se recibieron mil seiscientos veintidós quejas por maltrato animal. Esto significa más de cuatro denuncias diarias; y se realizaron mil ciento veinticuatro rescates animales en situación de maltrato.

Pero atrás de estas cifras, hay algo que no podemos olvidar, que es la historia de cada uno de estos perritos. Es la historia de cada perrito que alguna vez tuvo una casa y terminó siendo abandonado, Es la historia de algún otro que nació en la calle porque nunca hubo una esterilización oportuna; o la de otro que hoy sigue esperando la oportunidad de ser adoptado y vivir en un hogar en condiciones dignas.

Pero también están las historias de miles de familias que nos demuestran que las cosas pueden hacerse diferente. Está la historia de miles de familias que hoy consideran a su perrito un miembro más de su familia, que trabajan por la adopción, por el cuidado, que son titulares responsables de sus perros durante toda su vida procurándoles bienestar y salud.

Hoy, no estamos solamente aprobando una fecha en el calendario, estamos poniendo sobre la mesa una triste y dura realidad que durante demasiado tiempo se ha normalizado. Por eso es que, se propone declarar el 21 de julio como el Día del Bienestar del Perro en Querétaro. Para promover la adopción, la esterilización, la vacunación, la tenencia responsable y sobre todo una cultura de respeto hacia todos los animales.

Porque llevar un perro a casa no es solamente recibir su cariño, es asumir una responsabilidad durante toda su vida. Y hoy tenemos la oportunidad en este Congreso de sembrar esta oportunidad de mejorar la conciencia de las familias queretanas. Porque estoy convencido que una sociedad aprende a respetar y a cuidar a quienes dependen de ella, también se convierte en una sociedad más humana y mucho más justa.

Así es que por todas estas razones quiero solicitar a mis compañeras y compañeros legisladores, nos acompañen en esta iniciativa, porque el bienestar es un tema sumamente trascendente para todos y



DIARIO DE DEBATES

para todas nuestras familias, porque construir un Querétaro más justo significa construir un Querétaro más humano para los animales. Muchísimas gracias. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	Ausente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Ausente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos,	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Le informo presidente que, el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento hecho que sea, remítase



DIARIO DE DEBATES

al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN, IMPULSO Y FOMENTO DE LA LECTURA EN PARADEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE OTROS”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Cultura para que se implementen políticas públicas de promoción, impulso y fomento de la lectura en paraderos del transporte público entre otros”.

Atendiéndose a su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿Sentido de su participación, diputada? a favor. Presidente, le informo que se encuentra registrada la diputada Juliana Hernández Quintanar, a favor.

—**Presidente:** Gracias. Se le concede el uso de la palabra la diputada Juliana Hernández Quintanar.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Hay muchas cosas en las que tengo certeza en mi vida, pero una de ellas es que leer nos hace más libres. La realidad es que yo no entendería a Juliana sin los libros que me he encontrado a lo largo de mi vida, desde niña, de adolescente, de joven y ya hoy como profesional. Pero quiero contarles una historia, desde muy joven tuve que irme de Querétaro a estudiar a Ciudad de México, allá tuve la oportunidad de recibir una beca para concluir mis estudios universitarios.

Y además de eso, desde muy joven me metí a trabajar, ustedes saben que en Ciudad de México el tema de la movilidad es muy complicado. Y todos los días tenía que levantarme muy temprano, e irme en camión más o menos unas dos horas a mi trabajo, dos horas de ida y dos horas de regreso, y la realidad es que era al principio un total y absoluto tedio sufrimiento.

Hasta que se me ocurrió una idea, llevarme un libro. Un libro que me habían regalado mis padrinos, específicamente el de Idelfonso Falcones, de la Catedral del Mar. Es un libro bastante amplio, para quienes lo han leído prácticamente son 800 páginas. Y cuando te lo regalan, dices, ¿cuándo voy a tener el tiempo para leer? Pues, en los trayectos de la escuela al trabajo y el trabajo a la escuela, comencé a leer este libro.

Y la realidad es que ese trayecto de cuatro horas diarias, se convirtieron en profundizar en una historia que me hizo conocer más sobre la realidad medieval. Me hizo entender de una forma súper gráfica



DIARIO DE DEBATES

algo que hoy le explico a mis alumnos en cada curso y es que hay cosas cíclicas en la historia de la humanidad.

Las pandemias, las guerras y las hambrunas son acontecimientos y tragedias de la humanidad que sí o sí vamos a ver. Y que el estar conscientes de que existían nos hace estar más preparados y hacer mejores cosas para evitar más sufrimiento. Y, aunado a ello, saben que mi carrera educativa, política, como diputada, ha sido un constante impulso a la lectura, porque sus beneficios podemos encontrar cientos de miles de estudios que los evidencian.

Y un tema que siempre les digo a mis alumnos es el producto interno bruto de una nación y el índice de desarrollo humano está proporcionalmente relacionado con la cantidad de libros que leen los ciudadanos. Así que a mis alumnos siempre les pregunto cuántos libros que no tengan que ver con sus materias de sus carreras leen al año.

Y la respuesta siempre es bastante más corta de lo que quisiéramos desear. Es por eso que, un gobierno que realmente esté comprometido con el desarrollo, con la felicidad, con la democracia, debe de estar comprometido también con el fomento a la lectura.

Otro de sus beneficios, un tema importantísimo que se ha puesto sobre la mesa es el tema de la salud mental. Yo soy fan total de una psiquiatra, la cual, compañeros, les recomiendo muchísimo, Marian Rojas Estapé, que ha descubierto cuáles son las consecuencias psicológicas y psiquiátricas del scroll infinito y de las pantallas. Y que ella, aunque la llamen melancólica, ha podido evidenciar los beneficios que implica la lectura física. No solamente la lectura, promover el uso de la lectura, sino también utilizar libros físicos.

Además, aunado a ello, ella ha puesto en evidencia ciertos estudios que relacionan el deterioro de la salud mental con el uso de redes sociales y dispositivos móviles. La realidad es que los beneficios de la lectura son múltiples. También puede crear mucho mayor desarrollo crítico a los ciudadanos, capacidad de abstracción, de creatividad. Frente a los embates de la IA, hoy necesitamos desarrollar nuestra propia capacidad cognitiva.

Además de ello, es por eso que este exhorto quiere llamar a la Secretaría de Cultura y a la Agencia de Movilidad para que esta experiencia que yo tuve en la Universidad pueda ampliarse a todos los queretanos y las queretanas que usemos el transporte público. Bibliotecas móviles.

La infraestructura de gobierno puede democratizar la promoción del libro y la lectura. Es por ello que este exhorto es una invitación respetuosa a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Educación y a la Agencia de Movilidad para que coloquen bibliotecas móviles. Para que así una persona que tenga que hacer un trayecto desde una hora hasta 15 minutos, ese tiempo se convierta en mayor creatividad, en mayor conocimiento, en mayor libertad.

Un ejemplo de que un gobierno quiere que las personas se desarrollen realmente es la promoción de la educación y es la democratización del libro. Por eso, compañeras y compañeros, pido su apoyo para que este exhorto sea aprobado y, por supuesto, también los invito a promover y a ejercer el hábito de la lectora. Muchas gracias. Es cuanto.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la segunda secretaria, se sirva a someter a votación económica en un solo acto, el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quien esté a favor deberá de ponerse de pie y quien esté en contra permanecerán sentados.

Se informa a la Presidencia que, el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Gracias, diputada. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracción V y XIII de la ley orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos el punto de asuntos generales, solicito a quien deseen participar, sírvase a inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá que abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas Guillermo Vega ¿qué asunto?, ¿diputada Adriana? Diputado presidente, le informo que están inscritos tres oradores, el diputado Guillermo vega con el tema “Parcialidad en las Elecciones”; la diputada Adriana Meza con “El Reconocimiento a Deportistas” y la diputada Juliana Hernández Quintanar con “La Carretera 57”.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Vega Guerrero.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros. En Querétaro hay quienes llevan meses adelantando los tiempos electorales, Santiago Nieto ha expresado públicamente sus aspiraciones políticas rumbo a la gubernatura de nuestro estado.

Y si eventualmente participa en algún procedimiento partidista previo a la candidatura, corresponderá a las autoridades electorales determinar, conforme a la ley, si sus actos se mantienen dentro de los límites permitidos.

Pero hoy, quiero poner sobre la mesa un asunto distinto y estrictamente institucional. Si Santiago Nieto llegara a convertirse formalmente en candidato de Morena a la gubernatura de Querétaro, existiría una circunstancia que, por la relevancia de la función electoral, tendría que atenderse con especial cuidado: Su esposa, Carla Humphrey, es consejera electoral del Instituto Nacional Electoral.

Quiero ser absolutamente claro: Esto no implica cuestionar su trayectoria, su capacidad profesional su autonomía ni anticipar que pudiera actuar indebidamente, tampoco se plantea condicionamiento alguno por su condición de mujer, o por su vínculo matrimonial. El tema es exclusivamente



DIARIO DE DEBATES

institucional, cómo garantizar plenamente la imparcialidad de la autoridad electoral, y prevenir cualquier conflicto de interés real o aparente, en aquellos asuntos que pudieran guardar una relación directa con una eventual candidatura de su cónyuge.

Llegado el caso, corresponderá aplicar el marco jurídico y los mecanismos institucionales que resulten procedentes, para garantizar que cualquier decisión relacionada directamente con dicha candidatura, se adopte con plena independencia, objetividad e imparcialidad.

No se trata de señalar a la persona por ser esposa de un candidato, se trata de exigir que las mismas reglas de imparcialidad, objetividad y prevención de conflictos de interés, se apliquen a todas y todos, independientemente del partido político de las personas involucradas.

La confianza en nuestras instituciones electorales exige no solamente decisiones imparciales, sino reglas y mecanismos capaces de preservar esa imparcialidad frente a cualquier posible conflicto de interés.

Sí Morena decide competir por Querétaro, que compita, pero que todos compitamos bajo las mismas reglas, con autoridades independientes y con absoluta certeza sobre la imparcialidad de quienes intervienen en el proceso electoral. Eso fortalece al INE, protege la independencia de sus integrantes y, sobre todo, protege la confianza ciudadana en nuestras elecciones. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado, ¿sí diputada? se le concede el uso de la voz a la diputada Andrea Tovar por hechos hasta por cinco minutos.

—**Diputada Laura Andra Tovar Saavedra:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, presidente, por el uso de la voz.

Qué miedo le tiene el pan a Morena y qué miedo le tiene el Pan al Dr. Santiago Nieto, que todavía ni siquiera empezamos el proceso electoral y ya están cuestionando el actuar de su esposa. Que, además, dicho sea de paso, todo lo que se está cuestionando, claro que sí tiene que ver con su calidad de cónyuge, porque ella no es consejera hoy ni ayer, desde el proceso electoral pasado es consejera y no vimos a ninguno de los panistas decir nada en ese momento.

Hoy me sorprende que, se haga una campaña de desinformación y de odio para decir que si el doctor fuera el candidato va a tener, pues, ventaja sobre los demás. Yo creo que el Pan está anticipando su derrota y hoy quiere lavar sus culpas en este Congreso. Porque, además, si hablamos de actos anticipados de campaña, nada más falta con ver todos los espectaculares que hay de Nava, de Felifer, de Agustín, las bardas, las caricaturas y todo lo que pasa en todos los espectaculares que hay a lo largo y ancho de la ciudad. Y no se diga el gasto que se hace en redes sociales para promocionar su imagen.

Entonces, no quieran confundir a las queretanas y a los queretanos diciendo que hoy si tenemos un candidato les vamos a ganar a la mala, porque no les vamos a ganar a la mala, les vamos a ganar a la buena. Porque la gente está cansada, está cansada de lo mismo, está cansada de que no los traten igual, están cansados de que no les pongan atención y están cansados de que no les cumplan. Así



DIARIO DE DEBATES

que, como diría alguno de mis compañeros, en el 27 se van y me queda claro que están anticipando su salida. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada, se le concede el uso de la voz a la diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Hoy hago uso de esta tribuna para hablar de orgullo, de talento y de grandeza queretana y quiero hacerlo con una convicción muy clara: Querétaro tiene talento, Querétaro tiene jóvenes que pueden competir al más alto nivel y cuando tienen las condiciones para hacerlo, Querétaro sabe poner en alto el nombre de México.

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Santo Domingo de 2026, nos han dejado una muestra extraordinaria de ello. Por eso, desde esta tribuna quiero reconocer a toda la delegación de queretanas y queretanos que representó con disciplina, esfuerzo y dignidad a nuestro Estado y a nuestro país.

A quienes conquistaron el oro, a quienes obtuvieron plata y a quienes alcanzaron el bronce, y a quienes, aún sin subir a un podio, entregaron su esfuerzo, su preparación y su corazón en cada competencia. Hoy reconozco a Daniela Linares en natación, a Máximo Azuel Hernández y Vanessa Friane Chávez en esgrima, a Daniel Urquiza Salas en tiro deportivo, a Gilberto Cardoso y Diego Damián Díaz en judo, a Carla Leonor Rodríguez Tinoco en taekwondo, a Daniela Rojas y a Carla Costa en luchas asociadas, a Bernardo Parra en fútbol y a Yair Zúñiga en canotaje. Y en Juegos Panamericanos de Kid Boxing, a Gabriel Escalante por su medalla. A todos y a todas, muchas felicidades.

Cada una de sus medallas representa una historia distinta, pero todas tienen algo en común, disciplina, sacrificio, perseverancia y mucho talento; detrás de cada podio hay familias que lo acompañaron, entrenadores que los forman, instituciones que apoyan y jóvenes que decidieron no rendirse. Por eso, una medalla no es solamente un triunfo personal, es una victoria que nos representa como sociedad.

Es una señal de que nuestros jóvenes son capaces de hacer cuando encuentran una oportunidad, porque entendemos que el deporte no solamente es entretenimiento, el deporte es formación, es salud, es disciplina, es identidad. Nuestros atletas ya hicieron su parte, ellas y ellos compitieron, se prepararon, dejaron todo en la arena, en la pista, en la cancha, en la alberca y en cada escenario de competencia.

Que una medalla no sea una excepción, que sea parte de una historia de Querétaro que se pueda repetir una y otra vez, hoy celebramos a nuestros medallistas, pero también celebramos a todos los jóvenes que están entrenando, mientras nosotros hablamos desde esta tribuna. Porque detrás de cada campeón puede haber una niña que hoy comienza a entrenar, un niño que hoy descubre una disciplina, un joven que hoy ha soñado con representar a México y nuestra obligación es que ese sueño encuentre oportunidades.



DIARIO DE DEBATES

Ese es el Querétaro que queremos construir. Un Querétaro que reconozca a sus atletas, un Querétaro que invierta en su juventud, un Querétaro que genere oportunidades, un Querétaro que convierta el deporte en desarrollo y un Querétaro que cuando sus atletas triunfen en México y en el mundo estén a la altura de su esfuerzo. A todas nuestras y nuestros medallistas, gracias por representarnos, por inspirarnos y una vez más, gracias por poner el nombre de Querétaro en lo más alto. Hoy esta tribuna es para ustedes, porque sus triunfos son orgullo de Querétaro, pero también son un compromiso para quienes tenemos la responsabilidad de construir el futuro de nuestro Estado.

Muchas felicidades por esas siete medallas de oro, seis medallas de plata y cuatro medallas de bronce. Total, 17 medallas de la delegación queretana. Felicidades una vez más a todas y todos nuestros medallistas. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, se le concede el uso de la palabra a la diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Por tercera vez en esta tribuna y las veces que sea necesaria, voy a hacer un llamado a el monumento a la incompetencia de la 4T o su caja chica, la carretera 57.

Y nuevamente quiero llamar a la CST, a Banobras o a CAPUFE, a quien se quieran pasar la bolita para preguntarles cuántas vidas más se tienen que cobrar para que tomen acciones, ¿cuántas pérdidas económicas más van a querer que tenga como consecuencia su incompetencia en la carretera 57?, ¿cuántas horas más de convivencia familiar, horas de trabajo, de ejercicio que las familias queretanas podrían estar invirtiendo van a querer que se pierdan en ese monumento a su incompetencia? Y ¿cuántas veces más van a cambiar la fecha de entrega de la carretera 57?, porque como lo he dicho una y otra vez, primero dijeron que se entregaría en mayo del 24, después en agosto del 26, ahora se habla hasta el 2029.

Y queremos decirles a todos esos funcionarios, en Querétaro las cosas se hacen bien, y esto no es un tema partidista o de politiquería, porque no solamente estoy utilizando esta tribuna, no sólo estoy utilizando la investidura que la sociedad queretana me dio para denunciar, algo que todos hemos sufrido. También ya se están sumando cámaras de comercio, se está sumando la sociedad civil a hacer esta demanda. Y quiero hablarle desde esta tribuna muy claramente al delegado de la CST, que la semana pasada osó decirnos a los funcionarios, a los servidores públicos, que no teníamos derecho de hablar sobre esta obra porque no éramos ingenieros.

Y yo quiero decirle dos cosas a este señor. Número uno, como ciudadanos tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de exigirles cuentas. Y segundo, como el señor se cree muy buen ingeniero, quiero retarlo a que comparezca ante ingenieros, si él quiere, para rendir cuentas de esta obra que ya tiene más de siete años.

Lo repito, ya lo dije en los medios de comunicación y lo vuelvo a decir a esta tribuna, lo reto a que comparezca ante la ciudadanía y que deje de darnos pretextos baratos ante su incompetencia. Así que, desde esta tribuna quiero hacer una solicitud muy clara con tres puntos. Número uno, queremos una fecha cierta de entrega y avances verificables, queremos que haya una señalización adecuada y rutas alternas con su debida comunicación, y queremos también presencia de las autoridades, porque la carretera 57 necesita soluciones y no excusas. Es cuanto, presidente. Gracias.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Para que quede al nivel de esta mesa, solicito intervención para hechos. ¿Me da la palabra?

—**Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** ¡Qué bueno que hablemos de la política pública en sus tres niveles!

Primero, para dirigir bien esta discusión y dejar muy claro quiénes son los sujetos de ley sobre estas obras de la 57, no hay que divagar. Desde hace más de siete años las obras que han corrido sobre la 57 en el tramo de la caseta Palmillas a Vía de Querétaro, ha sido el ejecutor de gasto Banobras, ha sido el responsable del ejecutor de gasto, es decir, que intervienen los procesos de licitación, que intervienen los contratos y es la persona jurídica que va observando esta obra.

En todo caso, es a Banobras a quien se le debe de solicitar toda esta información sobre este tramo carretero de la 57 de Palmillas al día de hoy. Y también lo concateno, porque hay que dirigir con mucha claridad estas responsabilidades, no es a la SCT, es Banobras. Y lo repito, es el ejecutor de gasto, no responsable directo de obras.

Segundo, ojalá, así como hay estas intervenciones para hacer estos señalamientos, porque es una responsabilidad de esta soberanía, sin ninguna figura o un tema político, sino más bien por lo que nos hace responsables de observar lo que los ciudadanos viven, ojalá ese sentido se hubiera vivido en esta tribuna, con las obras que tuvieron en 5 de febrero, que el anterior presidente municipal, así como el hoy presidente municipal, estuvieron tan interesados de cada tercer día señalar esta obra del puente, del proyecto ferroviario de la Quintana, así ojalá hay que recordarles con este proyecto, que por cierto, no han concluido de 5 de febrero y que habrá que preguntar cuándo concluyen y cuánto finalmente costó esas obras, y que por cierto, no se resolvió ni la movilidad en transporte público y privado, seguimos padeciendo el tema del tráfico, de esta movilidad.

Pero llama mucho la atención que, cuando es la hora 5 de febrero de este puente de Bernardo Quintana para el tema ferroviario, salgan un día sí y un día no, en un tramo de un puente de menos de 50 metros, cuando vivimos meses y años, es más, existió la posibilidad y se vivió que en todo ese tramo la UAQ suspendió clases por esa imposibilidad del municipio de Querétaro de vías secundarias y ahora esta ocupación.

Pero miren, hace unos días vino el general responsable a nivel nacional del tema ferroviario y les dijo a los servidores públicos estatales y municipales que se iba a acabar en tiempo y forma, que no iba a pasar de más del 27 de agosto. Y bueno, lo de los colores ya es otra discusión, ¡ya chole! que también, pero yo creo que sí hay que puntualizar con mucha claridad quiénes son los responsables de estas obras y en este caso, es Banobras. Y sí, hay que señalarlo, hay que llamar a cuentas a Banobras, pero también hay que llamar a cuentas también lo del 5 de febrero, ¿cuándo lo van a entregar? hay que llamar a cuentas también al presidente municipal sobre las obras de Peñuelas.

Entonces, no es politiquería, no es política, bueno, que sea parejo para todos, porque al fin al cabo no es lo que vivimos nosotros, compañeras y compañeros, son los que están afuera y lo viven día a día. Bueno, compañeros, aquí lo viven de San Juan, claramente. Pero, yo creo que esa es la actitud



DIARIO DE DEBATES

democrática que debemos de vivir todos, porque lo viven conscientemente y vívidamente los ciudadanos.

Sí, hagamos valer el que nos dé cuentas, el responsable de Banobras. Sí, hagamos valer cuando nos van a entregar la obra 5 de febrero. Sí, hagamos llamar todas las obras que han hecho en Peñuelas. Hagámoslo, sin politiquería, con la justa demencia de nuestra responsabilidad ante los ciudadanos. Ese es cuanto. Muchas gracias

Diputada, no se puede dar por hechos, ya lo pedí, en todo caso por alusiones, no. Es su derecho de réplica, adelante.

—**Vicepresidenta:** Es un derecho de réplica. Pero que primero pase el diputado Eric.

—**Presidente:** Solamente en asuntos generales se permite para hechos. Se le otorga el uso de la palabra a la diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Lo primero que quiero hacer es agradecerle infinitamente que nos haya aclarado a quién es a quien debemos de pedirles cuentas, porque la realidad es que, en todo este tema, tanto ciudadanos como nosotros, servidores públicos, hemos pedido una y otra vez que se dé la cara y nada más echan la bolita. Entonces, de verdad agradezco y fe de erratas, corrijo, bien.

Entonces, a partir de ahora será Banobras a quienes estaremos señalando una y otra vez. Y dos, la verdad es que qué bueno, qué bueno que menciona la justa medianía en cuanto a lo que hace la 4T y lo que hacen los gobiernos de Acción Nacional.

Porque, en primer lugar, quiero señalar también un tema que ahora que he estado alzando la voz en este tema de la 57, curiosamente cuando hay algún tema por el que alzo la voz en contra de la 4T, mis redes sociales se llaman de comentarios hermosos. Los llamo de verdad a que se metan a ver mis comentarios y que la realidad es que nunca soy tan famosa más que cuando le pego a la 4T.

Y dicen cosas de verdad preciosas, que los invito a que las lean y yo lo único que les digo es que eso no nos va a amedrentar para seguir señalando lo que no está bien, y la verdad es que, agradezco también el hecho de que se haga una comparación, porque, en primer lugar, en cuanto a 5 de febrero, yo sé, diputado, que usted casi no usa el transporte público o lo usa poco, pero le llamo, lo invito a que le pregunte a las personas que antes de la obra cuánto tiempo hacían y cuánto tiempo hacen hoy.

Es más, vamos juntos, nos subimos al Qrobús y contamos el tiempo de cuánto se hace de Juriquilla a el IMSS y cuánto se hacía antes. Y si eso no es bien común, si eso no es un avance, si eso no es dar resultados, entonces ¿qué es? Segundo punto en cuanto a rendición de cuentas.

El año pasado tuvimos aquí al secretario de Obras en donde nos dijo muy puntualmente, y debo de decir, en una actuación magistral, cuáles son los puntos que se auditaron y cuáles son las sanciones que se tuvieron. Lo explicó perfectamente bien con ABC.



DIARIO DE DEBATES

Y yo estoy absolutamente segura de que este secretario que es profesional, que da la cara y que sabe perfectamente qué es lo que está haciendo, no va a tener reparos en contestar todas las dudas que tengan sobre esta obra, cosa que no hemos visto en los funcionarios federales. Así que, en ese sentido, celebro que haya transparencia, celebro que haya debate, pero aquí lo que importa es que, por favor, de una vez por todas, terminen la carretera 57. Es cuanto.

3. TERMINO

—**Presidente:** Gracias, diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII y 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 26 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, y buena tarde.